



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA

Plaza de Extremadura Nº 1 Telfs: 927 146301 / 927 146313 Fax: 927146390
C.P: 10817 CALZADILLA (Cáceres)

BANDO

Carlos Carlos Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Calzadilla,

Informa sobre lo siguiente:

SOBRE LAS MEDIDAS PARA PALIAR EL PROBLEMA DE LOS PERROS SUELTOS Y EXCREMENTOS EN LAS VÍAS Y ZONAS PÚBLICAS

Debido a las continuas quejas vecinales manifestadas ante esta Alcaldía por el número de perros sueltos y defecaciones animales en los viales y zonas públicas:

El Ayuntamiento **RECUERDA** a los propietarios de perros de la responsabilidad que tienen con estos animales y del deber de respetar las normas de convivencia ciudadana, y en base a lo anterior y a lo dispuesto en **los artículos 8 y 9 de la ORDENANZA de LIMPIEZA VIARIA.**

Artículo 8 – RESPONSABLES.

Los propietarios son directamente responsables de los daños o afecciones a personas o cosas y de cualquier acción que ocasione suciedad en la vía pública por los animales de su pertenencia.

Será responsable subsidiario, en ausencia del dueño del animal, la persona que condujera el animal en el momento en que se produjese la acción que ocasionó suciedad.

Artículo 9 – OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO O TENEDOR.

Los perros que circulen por la vía pública irán provistos de correa o cadena con collar y la correspondiente identificación.

Las personas que conduzcan perros u otros animales deberán impedir que realicen sus deposiciones en la vía pública.

Los animales deberán hacer sus defecaciones en los lugares habilitados o autorizados a tal efecto por el Ayuntamiento.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA

Plaza de Extremadura Nº 1 Telfs: 927 146301 / 927 146313 Fax: 927146390
C.P: 10817 CALZADILLA (Cáceres)

En el supuesto de deyección en lugares no permitidos, la persona que conduzca al animal está obligada a su inmediata limpieza, a cuyo fin irá provista de los utensilios necesarios para tal operación.

Los excrementos deberán introducirse en bolsas perfectamente cerradas y depositarse en contenedores o papeleras, con el fin de proceder a su eliminación.

Agradeciendo la colaboración de todos y todas en aras de una buena convivencia vecinal.

FIRMADO POR

D. CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE CALZADILLA

DOCUMENTO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

